

Mestizaje y poder en Nirgua. Una villa de mulatos libres en Venezuela colonial (1628-1810)

Reinaldo Rojas

1. Las cifras

Siendo el mestizaje un aspecto dominante en el proceso étnico-social de la denominada por nosotros "región Barquisimeto" en el tiempo histórico colonial,¹ fenómenos de carácter socio-políticos como el de Nirgua son raros y atípicos en una sociedad, que como la colonial se estructuró espacialmente en base a dos grandes tipos de pueblos: Pueblos, villas y ciudades de blancos y pueblos de indios, sean éstos de doctrina o de misión.

Con esto queremos puntualizar dos rasgos generales de la política poblacional española en América: Se trata de una organización socio-espacial donde la ciudad de blancos se comporta como un centro de concentración demográfica y núcleo del poder político a favor de los blancos europeos y criollos. En consecuencia, los pueblos de indios quedaban sometidos a la jurisdicción de un pueblo de blancos, ya que es a partir de éste que se organiza el poblamiento español de nuestro continente en detrimento de las formas aborígenes autóctonas. Esto significa que se trata de cabezas de jurisdicción que son y deben ser ciudades para residencia de los blancos criollos y asiento de las instituciones del poder hispano.²

Sin embargo y a pesar de este planteamiento, nos encontramos en el caso de Nirgua con una población estructurada



Fiesta de Negros hacia 1800. Tomado de *Historia General de América*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1989, Vol. 14, p. 231.

en términos urbanos, institucionales y de propiedad territorial como una ciudad de blancos pero con una novedad: Se trata de un centro urbano fundado, organizado y con control de los mecanismos institucionales de poder por parte de la casta de pardos. Veamos algunas cifras de la estructura étnico-social de Nirgua para caracterizar su condición de ciudad de pardos, y más concretamente de mulatos libres.

Todas las fuentes consultadas concuerdan en presentarnos a la ciudad de Nirgua, ubicada en el macizo del mismo nombre y equidistante de las ciudades de Valencia y Barquisimeto como una ciudad de pardos. En las "Descripciones de la ciudad de Nirgua y los Valles de su jurisdicción..." hecha por el Capitán don Juan de Salas en 1765 se puede leer lo siguiente:

*"Esta ciudad está situada junto la falda de el Monte Picado entre Llano y Montuoso: componese de 111 casas cubiertas de cogollo fabricadas de Bajareque con ruda y tosca traza, la mitad de ellas están caídas y las demas ynabitadas porque sus moradores cuasi toto el año uiben en los Vallecitos de Paracaje, Oruje, Madera, Taia y el Totumo..."*³

Esta descripción nos coloca frente a una ciudad "de blancos" bastante pobre y prácticamente deshabitada. Estas serían las cifras de población: "Tiene Auitantes en la referida, sus exidos y valles inmediatos 966 varones entre Grandes y pequeños; Mujeres 1110 entre pequeñas y grandes Pardos todos; Hombres Blancos 12 Mujeres Idem 13 y esclaus varones 27 y esclaus 15."⁴

Según estos datos, la ciudad de Nirgua contaba para 1765 con 2076 habitantes de condición pardo, lo que representa el 96.8% de su total poblacional. Al revisar otras fuentes documentales de la época, como son las Matrículas Parroquiales de los años 1797, 1800, 1809 y 1821, los resultados son muy parecidos. El cuadro que hemos elaborado con estos datos, lo presentamos en la página siguiente.

Población de Nirgua
Estructura étnico-social (1797-1821)

Grupos étnico-sociales	Años			
	1797	1800	1809	1821
Blancos	14	17	82	31
Indios	-	-	03	-
Pardos	2.281	2.247	3.923	3.028
Esclavos	23	41	61	38
Total	2.378	2.305	4.069	3.097

Fuentes: Archivo Arzobispal de Caracas: *Matrículas Parroquiales*. Carpeta 35.
Elaboración: Reinaldo Rojas

Las cifras son elocuentes. Porcentualmente, los pardos se corresponden con el 95,9% de la población total en 1797, el 97,4% en 1800, el 96,4% en 1809 y el 97,7% en 1821, es decir, se trata de un centro urbano colonial, cabecera de jurisdicción vicariato que entre finales del siglo XVIII y las dos primeras décadas del siglo XIX mantiene su perfil étnico-social de ciudad de pardos, pasando sin afectarse en dicha estructura, por el propio conflicto social que significó nuestra Guerra Nacional de Independencia (1811-1821). Ahora bien, cómo se presenta a ojos de un sistema global de dominación controlado por el blanco esta ciudad de mulatos. Revisemos los conceptos que se deslizan en la documentación que hemos podido consultar.

2. Nirgua: una villa fundada por pardos

No sin conflictos de todo tipo fue fundada la ciudad de Nirgua, bajo la advocación de la Santa María de la Victoria del Prado de Talavera, en el año de 1628, alrededor de la explotación de las minas de oro descubiertas en 1551 por Juan de Villegas en el río Buría, cuyas nacientes están localizadas en la zona alta de Nirgua, poblada a la llegada de los españoles por los indómitos jirajaras.⁵

Será la tenaz resistencia indígena aunada a la presencia de cumbes constituidos por los negros cimarrones fugados después de la insurrección del Negro Miguel en el año de 1553 en la recién fundada Nueva Segovia de Buría, los factores que van a explicar las dificultades de poblamiento hispano en la zona alta del Macizo de Nirgua y los rasgos particulares de esa misma fundación en 1628. Para 1602, según el testimonio del entonces Gobernador de la Provincia de Venezuela Alonso Arias Vaca, las minas de Buría no estaban en explotación por haberse "...alzado los indios de la provincia de Nirgua de tal manera que no sólo han impedido la labor de las minas, sino cerrar los caminos reales que iban por la dicha provincia (de Nirgua) a las ciudades de Santiago de León, Nueva Valencia y San Sebastián..."⁶

Esta situación lleva al Gobernador a tomar "...un asiento con los mulatos libres y negros capitulando con ellos...una villa intitulada la Nueva Londres..." a objeto de allanar "...el camino real a donde de ordinario salían los indios de la dicha provincia a matar caminantes y robarles sus haciendas"⁷. Se trata de un testimonio de primera mano que va a ayudar a explicar el proceso posterior: la fundación de una ciudad con el concurso decisivo de soldados negros y mulatos libres. En la "Relación geográfica firmada por Diego Gibaja..." de 1607 se advierte la necesidad "...que se haga la población de los mulatos por la riqueza de oro que hay en esta provincia además de la utilidad que resultará de la labor de oro, de esta provincia, y la pacificación de 300 indios rebeldes que la inquietan..."⁸

Pues bien, la fundación definitiva de la ciudad en 1628 será posible gracias al concurso de aquellos negros libres y mulatos al que se refieren con insistencia los documentos. Se trataba de una particularidad del proceso de conquista de esta estratégica zona que tendrá sus consecuencias políticas posteriores, ya que como bien ha señalado Irma Mendoza en su estudio inédito *Significación de los Pardos en Nirgua colonial*: "La recién fundada población viola lo dispuesto en Cédulas y ordenanzas pues a mulatos, zambahigos y negros les está prohibido administrar oficios y cargos de república y recibir indios en

encomienda."⁹ En consecuencia, es a partir de la propia fundación de la ciudad, que comienzan las transgresiones al orden de castas establecido en la legislación indiana e impuesto por la fuerza de la dominación colonial. Veamos.

3. ¿Por qué Nirgua?: las transgresiones

Lograda la pacificación de la zona y fundada la ciudad, comienza un nuevo conflicto, cual es, el derivado de la reacción de la ciudad de Valencia del Rey a la posibilidad cierta de que pudiera constituirse en su área de influencia una ciudad de pardos con un espacio jurisdiccional que el Cabildo valenciano va a defender como suyo. Esta es la opinión de los valencianos en 1634:

*"... caso que el dicho fuerte de Nirgua halla de estar poblado de los dichos mulatos convendrá tan solamente esten en forma de pueblo sujeto a esta ciudad, para que de ella por su incapacidad y los demás que tengo referido les nombren en cada un año en los días permitidos justicia ordinaria española que los gobierne y tenga juntos y agregados..."*¹⁰

Era la voz del orden establecido, la defensa a ultranza de la letra de la ley. Incapaces de gobernarse por sí mismos los pobladores de Nirgua deberían quedar sujetos a la jurisdicción de Valencia. Sin embargo, lo convenido entre los mulatos y las autoridades españolas tuvo mayor fuerza, además de que aquellos hombres no estaban dispuestos a dejarse vencer en la paz después de haber logrado importantes prerrogativas sociales y políticas en el sacrificio de la guerra. La respuesta es contundente en el mismo año de 1634:

"... y en cuanto la alegación que hace que la población de la ciudad ha sido y en contra derecho lo dispuesto y ordenado por Cédula y Ordenanza reales de su Majestad en favor de sus naturales por haber sido los vecinos de ella mulatos zambaigo y otros mulatos y negros proveídos las dichas Cédulas y Ordenanzas para administrar oficios contenidos a que me refiero es contra razón pues son personas beneméritos capaces y merecedores de cualquier cargo mayormente que conforme a lo que se

platican y como primero conquistadores son caballeros veteranos y de preferir en el gobierno a otros cualesquiera mayormente habiendo ganado y conquistado lo que los vecinos de la dicha ciudad de Valencia y otros tenían perdidos...".¹¹

Este conflicto de poder se resuelve a favor de los pardos gracias a las diligencias que hacen en la propia Audiencia de Santo Domingo los señores "Félix de Ceballos, vecino de Santa María de la Victoria de la Gobernación de Venezuela (...) uno de los pobladores de aquella ciudad y pacificadores de aquella tierra" y "Cristóbal de los Ríos, vecino y Alguacil Mayor de la ciudad de Santa María de la Victoria del Prado de Talavera, en nombre del Cabildo, Justicia y Regimiento de ella y en virtud de su poder que tengo representado".¹² La petición que hace Ceballos es de 1628, año de la fundación de la ciudad y la de Cristóbal de los Ríos de 1632. El Auto llega en el momento preciso, en 1634, donde se lee:

"El Fiscal de Su Majestad habiendo visto este pedimento dice, que le parece cosa justa la retención del Cabildo en cuanto pide se les confirmen las preeminencias (sic) que pertenecen a los conquistadores y pobladores, y son conforme a Cédulas de Su Majestad y sin perjuicio de terceros en cuanto a la población y límites. Santo Domingo, en veinte de junio de mil seiscientos y treinta y cuatro años."¹³

En esta petición, se aprecia claramente el control que mantienen los pardos sobre el Cabildo de la ciudad. Uno de aquellos mulatos, Juan Martín de Oñate será Regidor y Alcalde de la Santa Hermandad en el primer Cabildo de Nirgua de 1628. Sin embargo, todavía en el siglo XVIII, la lucha continúa. En 1704, en "Real Cédula al Gobernador de Venezuela, sobre la representación que hacen los Indios Pardos de la ciudad de Nirgua", el monarca responde a una solicitud de fecha 1701 hecha por los pardos de Nirgua en relación a la resolución de que "...la habitasen y pudieran tener oficios honoríficos de república en atención al trabajo que tuvieron en su reducción...", y como la presencia de blancos en el pueblo los ha venido privando "...de los honores que les fueron concedidos en su población..." ordena "...no se innove en aquello que por cédula y privilegios se hubiera

conocido a los pardos o mulatos como conquistadores de la referida ciudad, que así es mi voluntad."¹⁴

En 1779, de nuevo el Cabildo se dirige al Capitán General para hacer valer "...las cédulas de los privilegios que goza esta ciudad y los conquistadores y sus descendientes..."¹⁵ lo cual nos coloca ante la permanente lucha de los pardos de Nirgua por defender y mantener aquellas prerrogativas políticas obtenidas desde la propia fundación de la ciudad.

Así mismo sucede en lo referente a la Encomienda, que como bien señala el tratadista Juan de Solorzano y Pereira, es "un derecho concedido por merced Real a los beneméritos de las Indias para percibir y cobrar para sí los tributos de los indios..."¹⁶ Aquí también lograron los mulatos de Nirgua la concesión del beneficio de recibir indígenas en Encomienda, tal como se aprecia en los documentos relativos a la petición de Encomienda realizada por el mulato Simón Díaz, "...natural de El Tocuyo, ante el Gobernador Don Juan de Meneses, con exposición de sus méritos y servicios, como uno de los primeros Conquistadores Pobladores y Pacificadores de la Provincia de Nirgua..."¹⁷

Así se señala en el documento consultado: "Encomienda de indios de nación Guamonteyes y Jirajara, asignada al pueblo de Santa María de la Victoria del Prado de Talavera. La tuvo el mulato Simón Díaz, y por su fin y muerte lo sucedió su mujer Doña María Alonso, Años 1629 a 1635".¹⁸ Este derecho que logran los pardos se extenderá también a la propiedad territorial, aunque en un permanente conflicto desarrollado, por un lado, contra los grandes propietarios blancos ubicados especialmente en la costa bajo jurisdicción de Nirgua y, por el otro, frente al surgimiento de la Villa de Montalbán en 1748, la cual será asiento de familias blancas en soterrado conflicto con las autoridades de Nirgua, pues como bien lo señala el propio Obispo Martí: "En este pueblo se han juntado muchos blancos y como no quieren estar sujeto a los Alcaldes de Nirgua, que todos son mulatos negros, o zambos, pretenden que este pueblo sea Villa y que el Cabildo que se erigiese a su Alcalde tengan también jurisdicción en los pueblos de Canoabo, Morón..."¹⁹

A este respecto, sería interesante ahondar en este conflicto y aunque no es el propósito de este estudio, quisiéramos presentar, para su consideración, el cuadro étnico-social de la Villa de Montalbán en dos momentos de su evolución social, 1797 y 1801, para apreciar cómo en un mismo territorio y jurisdicción se conformaron dos poblaciones diferentes como expresión de las contradicciones estructurales presentes en aquella sociedad, Estas son las cifras:

**Población de la Villa de Montalbán
Estructura étnico-social (1797-1801)**

Grupos étnicos-sociales	Años	
	1797	1801
Blancos y Mestizos	547	2.193
Indios	-	27
Pardos Libres	724	2.902
Negros Libres	-	242
Esclavos	312	622
Total	1.583	3.746

Fuentes. Archivo Arzobispal de Caracas. *Matriculas Parroquiales*. Carpeta 33.
Elaboración: Reinaldo Rojas.

Según estos datos, la población caracterizada en los censo que venimos citando como perteneciente a la condición de blancos y mestizos (mezcla con indio) es en Montalbán el 34,5% en 1797, frente al 0,5% de Nirgua. En 1800, esta casta de blancos y mestizos es el 0,7% en Nirgua, mientras en Montalbán ocupa para 1801 el 58,5%. La diferencia en la concentración de esclavos es también importante: En 1797, mientras en Nirgua hay censados 61 esclavos, en Montalbán hay 312 y en 1800, Nirgua tiene 41 mientras Montalbán concentra dentro y fuera del pueblo 622 esclavos, es decir, el 16,6% de la totalidad poblacional, lo cual viene a constituir la cifra porcentual más elevada de toda la región,

incluyendo a una ciudad como El Tocuyo, cuya relación es para 1798 de 1475 esclavos en un total de 9284 personas, es decir, el 15,8% del total poblacional.²⁰

4. Nirgua: una ciudad de negros en un mundo dominado por el blanco

Ahora bien, esta situación de conflictividad responde en gran medida a esa particularidad de Nirgua como ciudad de pardos en un mundo dominado globalmente por el blanco. Ya hemos visto cómo la lucha del Cabildo de Nirgua fue fundamental en el mantenimiento de aquella prerrogativas logradas desde la propia fundación de la ciudad. Revisemos finalmente, la perspectiva con la cual es vista por funcionarios y viajeros aquella realidad, mirada del blanco hacia un mundo controlado hacia dentro por el negro y sus descendientes en estratégica mezcla con el blanco.

Cuatro miradas quisiéramos destacar: Una primera mirada es la de Pedro José de Olavarría entre 1720 y 1721, para quien la **Jurisdicción de Nirgua** "... es también una de las mejores de la Provincia (...) abundante en frutos y sobre todo en cacao que se avalúa a 10 fanegas por mil árboles."²¹ Los sitios que señala son los siguientes: San José de Canoabo, con un solo criollo con título de don de propietario, Manuel Gómez Pinto, el resto pardos y "Diferentes pobres", Valle del Yaracuy, Valle de Cabría, Valle de Urama, dominado por los criollos, Valle de Morón y Valle del Alpargatón. Es una mirada dominada por la riqueza en conjunto de la jurisdicción.

En 1765, el Capitán Juan de Salas, elabora la primera "Descripción de la ciudad de Nirgua y los Valles de su Jurisdicción", donde ya encontramos una mirada más detenida como ésta: "...111 casas cubiertas de cogollo fabricadas de Bajareque y tosca traza, la mitad de ellas están caídas y las demás ynabitadas..." por el trabajo de sus moradores fundamentalmente en los campos. Es una visión de pobreza que se completa con esta otra observación de carácter cultural:

"...esta Ciudad no tiene mas que el nombre; (...) Generalmente todos sus Auitantes juzgan igualarse á otro qualquiera de respecto y autoridad;

*viviendo por esta una Gloria en suma y continua ociosidad; de tal modo, que no se encuentra en la Ciudad, (p.58) ni en todos sus contornos un Artifice de ningun Arte ni oficio, porque juzgan ygnorantemente que los enuilece y priva de ser Alcaldes y tener luego el uano titulo de Capitulares, y esta es la verdadera causa de ser todos Pobres y miserables”.*²²

¿Visión deformada y prejuiciada de la realidad? o, por el contrario, ¿un singular proceso de internalización de la ideología señorial del blanco en una élite mulata?. No tenemos una respuesta clara. Esta visión política de Salas se complementa con la mirada del Obispo Martí, a partir de la observación de las costumbres religiosas y formas de vida presentes en la ciudad cuando la visita en 1781. Dice el Prelado: “Acá en esta ciudad, que se compone de pardos, sambos, mestizos y de muy pocos o casi ningunos blancos, hay Cabildo de dos Alcaldes ordinarios, de un Alcalde provincial y de un Procurador y de dos Alcaldes del campo o de la Hermandad.” Y señala más adelante: “Antes estos pardos no admitían en el Cabildo a ningún blanco, pero ahora, viéndose pobres y que apenas pueden pagar los Capitulares de los gastos de residencia, ya empiezan a nombrarse por Alcalde a algún Blanco, y ahora es Alcalde don Basilio Ochoa, blanco, hombre acomodado y que el doctor Rodrigues, quando era Cura de esta ciudad, le matriculó a este Ochoa ochenta esclavos.”

Se desliza en esta observación del Obispo Martí la idea de la incapacidad del negro de gobernarse. Pero sigamos adelante con su visión del gobierno mulato de la ciudad:

*“Son gente bronca, basta y de ninguna finura, están agavillados y unidos y se puede temer de ellos algun atentado. No faltan entre ellos algunas cabezuelas traviesas y atrevidas, que son un tal Joseph Santamaría Reyes, que por sus escándalos se remite ahora a la Guayana o a Puerto Cabello (...) Joseph Salamanca, Francisco Romero, que son los principales; (p.323) todos son mulatos. El dicho Joseph Pascual es el Capitán Comandante o principal de estas Milicias”.*²³

Es evidente el rechazo a un poder político no ejercido por el blanco. Pero hay, además, una interesante observación del Obispo Martí, en lo relativo al caso de Joseph Pascual Salamanca, quien define como “Capitán Comandante de estas Milicias, que es el faraute de este pueblo

y bastante sagaz, que es quien dirige a este Teniente de Gobernador (sic), bastante idiota en sus provincias.” Y que vincula con el movimiento de los comuneros de Mérida y El Socorro. Y relata lo siguiente el Prelado:

*“A este dicho don Joseph lo llaman acá Tupac Amaro. Dicho don Joseph afirma o supone que Tupac Amaro vive. Al principio de haver llegado acá el referido Joseph Gómez Montero abominava de la sedición de los de la Villa del Socorro o de los Reynos de Santa Fé; pero ahora últimamente, según se ha podido averiguar, ya habla bien y aprueba el levantamiento de Santa Fé, diciendo que es ya conveniente porque con él se quitan los pechos y los estancos, y esto se ha procurado averiguar por indirectas”.*²⁴

Además de la embriaguez “vicio predominante de esta feligresía”, de la presencia de un gobierno local dominado por “cabezuelas traviesas y atrevidas”, se trata de una ciudad comprometida con el motín de las alcabalas o levantamiento de los comuneros, dato de interés para aproximarnos al comportamiento socio-político y de mentalidad de una población acosada por su carácter de sociedad de pardos en un mundo dominado política e ideológicamente por el blanco. No está demás, recordar esta otra caracterización que de Nirgua hace el Obispo Martí en el orden estrictamente religioso y que dice mucho de la percepción que tuvo de aquella población a fines del siglo XVIII. “...la falta de temor de Dios que hay en estos feligreses”.²⁵

Veamos finalmente, la visión dejada por Humboldt. Después de comentar el levantamiento del negro Miguel en 1553 y la inmediata fundación de una “monarquía africana”, nos presenta, como continuidad de aquel acontecimiento, esta interesante descripción: “A esta monarquía africana siguió en Nirgua una república de *zambos*, descendientes de negros y de indios. Toda la municipalidad o cabildo se ha formado con gente parda, a la que el Rey de España dio el título de *fieles y leales súbditos, los zambos de Nirgua.*”

Y en cuanto al conflicto que ésto ha significado para al resto de la provincia señala: “Pocas familias de blancos quieren habitar un país donde predomina un régimen tan contrario a sus pretenciones, y la pequeña ciudad es llamada por mofa *la república de los zambos y mulatos.*” Sin embargo, este comentario de Humboldt que pudiera calificarse-al

igual que los anteriores- como dominado por el prejuicio racial de la época, tiene a continuación una aguda observación que no dista de ser cierta en el contexto social mestizo donde la ubica su autor y que es, por ello, crítica a un régimen de castas expresado en la estructuración del poder político regional y en su justificación ideológica de carácter racial. Dice Humboldt: "Tanta imprudencia es para el gobierno favorecer a una sola casta, como aislarla privándola de sus derechos naturales".²⁶

Nirgua, en la antigua Provincia de Venezuela, vino a ser, pues, un caso singular donde la casta de los pardos construyeron en el azar de la historia una república de transgresión al orden establecido, pero en base a una estrategia de mestizaje que permitió-con todo su conflicto y rechazo del mundo de los blancos- una experiencia que bien vale la pena reconstruir para su estudio y comprensión contemporánea.

Notas y bibliohemerografía

- 1 Las cifras son elocuentes: El 44,7% de habitantes de las vicarías de Barquisimeto, El Tocuyo, Carora, San Felipe y Villa de Araure, las cuales conforman- en nuestro criterio- la región Barquisimeto en el siglo XVIII, pertenecen a la casta de negros libres, zambos y mulatos, seguido por la casta de indios con un 29,2%. (Cf. Rojas, Reinaldo. *Historia Social de la región de Barquisimeto en el tiempo histórico colonial 1530-1810*. Caracas, Academia Nacional de la Historia. 1995, p. 158).
- 2 Este tema es tratado en nuestro libro arriba citado, a partir del principio hispano de la separación residencial de razas: República de españoles y república de indios, lo cual dio lugar a esa dualidad urbana entre pueblos de blancos y pueblos de indios. (p. 175 y ss).
- 3 En: Altolaguirre y Duvale, Angel de. *Relaciones Geográficas de la Gobernación de Venezuela. 1767-68*. Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República. 1954. p. 55 y 56.
- 4 *Ibid.* p. 56 y 57.
- 5 Cf. Nectario María, Hno. *Fundación de Nueva Segovia de Barquisimeto*. Madrid. Imprenta de Juan Bravo. 1967, p. 174 y ss.
- 6 "Carta del Gobernador interino Alonso Arias Vaca a su Majestad, 1602". *Relaciones Geográficas de Venezuela*. Caracas, Academia Nacional de la Historia. 1964, p. 268.
- 7 *Ibid.* p. 269.

- 8 *Ibid.* p. 289 y 290.
- 9 Mendoza, Irma. *Significación de los Pardos en Nirgua colonial*. Caracas: Universidad Santa María. 1993, p. 158.
- 10 Registro Principal de Caracas. *Tierras 1634*. E-1. F. 104. Tomado del trabajo de Irma Mendoza, p. 158.
- 11 *Ibid.* F. 6v.
- 12 Archivo General de la Nación. Gobernación y Capitanía General. Tomo XXI.
- 13 *Idem.*
- 14 En: Konetzke, Richard. *Colección de Documentos para la Historia Social de Hispanoamérica. 1493-1810*. Vol. III.
- 15 Cf. Mendoza, Irma. *Op. Cit.* 1993. Apéndice.
- 16 Solorzano y Pereira, Juan de. *Política Indiana*. Madrid: ediciones Atlas. 1972. T. II, p. 21.
- 17 Archivo General de la Nación. *Encomiendas*. 1949. Tomo V. P. 239.
- 18 *Idem.*
- 19 Marti, Obispo Mariano. *Documentos relativos a su Visita Pastoral de la Diócesis de Caracas. 1771-1784*. Caracas, Academia Nacional de la Historia. 1969. T.II, p. 313.
- 20 Cf. Rojas, Reinaldo. "Africanía en la región centroccidental de Venezuela". *Memorias*. 49º Congreso Internacional de Americanistas. Quito, Ecuador. 1997, p.4.
- 21 Olavarriaga, Pedro José de. *Instrucción general y particular del estado presente de la Provincia de Venezuela en los años de 1720 y 1721*. Caracas, Fondo Editorial de la Fundación Cadafe. 1981, p.65.
- 22 Altolaguirre y Duvale, Angel. *Op.Cit.* 1969. Tomo II, p.324.
- 23 Marti, Obispo Mariano. *Op. Cit.* 1969. Tomo II, p. 324.
- 24 *Ibid.* p. 326
- 25 Tomo V, p. 369.
- 26 Humboldt, Alejandro de. *Viaje a las regiones equinociales del Nuevo Continente*. Caracas, Ediciones del Ministerio de Educación. 1956. Tomo III, p. 145



Cuadro de Mestizaje. Tomado de Angel Rosenblat. *La Población Indígena y el Mestizaje en América*. Buenos Aires, Editorial Nova, 1954, t. II, p. 173.

Reinaldo Rojas

Profesor de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Doctor en Historia por la Universidad Santa María. Autor de numerosos estudios sobre historia de Venezuela, entre los que destacan *Historia social de la región Barquisimeto en el tiempo histórico colonial, 1530-1810* y *El régimen de la encomienda en Barquisimeto colonial, 1530-1810*.

Resumen

Se estudia las particularidades de las relaciones sociales en una villa de la Provincia de Venezuela durante la colonia: Nirgua, la cual se configuró como un centro urbano fundado, organizado y con control de poder institucionales de poder por parte de la casta de pardos, lo cual trasgredió el orden legal establecido por la monarquía española y trajo, en consecuencia múltiples desavenencias con los blancos.

Palabras Claves: Sociedad, Castas, Pardos, Nirgua, Venezuela Colonial.

Abstract

The article comments on the social relationships in a Venezuelan town during the colonial times: Nirgua. It was established by the "pardos" as an organized urban center with controlled institutional authority. This fact transgressed the legal system established by the Spanish monarchy and caused disagreements with the whites.

Key Words: Society, classes, Pardos, Nirgua, Venezuelan Colonial History.